

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26331 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento de la concesión para ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de Cullera (Valencia). REF: CNC12/21/46/0038.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 12 de mayo de 2025, la Dirección General de la Costa y el Mar, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, ha resuelto otorgar la concesión para ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre, en aplicación de lo establecido, en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamentos, en relación con la finca inscrita con el n.º 35.000 en el Registro de la Propiedad de Cullera, sita en la playa de El Marenyet, en el T.M. de Cullera (Valencia), incluida en el dominio público marítimo-terrestre por el desline aprobado por O.M. de 27 de octubre de 2010, del tramo de costa comprendido entre l'Estany, y el límite con el término municipal de Tavernes de la Valldigna, en T.M. de Cullera.

Titular: D^a. Helga Angela Hahnrieder.

Destino: Vivienda-zona ajardinada.

Superficie: Según inscripción finca registral.

Plazo: Treinta (30) años, a contar desde el 27 de octubre de 2010, prorrogables por otros treinta (30) años. Y derecho de preferencia por un periodo de sesenta (60) años para la obtención de las concesiones, para nuevos usos y aprovechamientos que pudieran otorgarse sobre la totalidad de la finca de referencia.

Valencia, 30 de junio de 2025.- El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A250033231-1